



BASES DE CONCURSO PREMIO INDUSTRIAL HECHO EN HONDURAS AÑO 2015.

La Asociación Nacional de Industriales de Honduras (ANDI), con la finalidad de contribuir al reconocimiento de empresarios e instituciones líderes del país, están desarrollando el **Premio Industrial Hecho en Honduras Año 2015**

El **Premio Industrial Hecho en Honduras** tiene como enfoque reconocer cada año el liderazgo, la competitividad y la productividad de empresarios e instituciones que constantemente contribuyen al desarrollo económico y social del país.

1. OBJETIVO GENERAL

El **Premio Industrial Hecho en Honduras Año 2015** tiene como objetivo distinguir de una manera pública el esfuerzo de los industriales, la constancia de la capacitación, adaptación y superación diaria de las empresas, las personas que forman la institución así como la contribución al desenvolvimiento económico, al fomento de la ocupación laboral y de la innovación.

2. CATEGORIAS

El Concurso establece la premiación de las Empresas, Instituciones y Asociaciones en las siguientes categorías:

1. Industria o Empresario Industrial del Año
2. Gremio Industrial.
3. Micro, Pequeña y Mediana Empresa Industrial
4. Empresa que brinda Servicios al Sector Industrial
5. Emprendedor del año.
6. Institución de Apoyo al Sector Industrial

Con la entrega de estos **premios**, se busca destacar aquellas empresas que cuidan los aspectos más relacionados directamente con las personas:

- Servicio de calidad a los clientes.
- Innovación. Los cambios y mejoras en productos y servicios por favorecer la calidad, la eficiencia y la productividad.
- Responsabilidad Social Empresarial. La consideración por las personas, tanto por los trabajadores como por la sociedad.

Estas empresas habrán de demostrar una trayectoria o evolución favorable y sostenida en la atención de los siguientes aspectos:

- **Participación Gremial Nacional e Internacional.**
- **Aspecto económico-financiero:** Ingresos y utilidades de la empresa.
- **Calidad:** Buenas prácticas de manufactura, certificaciones de los procesos y de personal.
- **Prácticas laborales:** formación y desarrollo de los trabajadores; ventajas sociales para los empleados; prevención de riesgos laborales.

- **Productos y servicios:** canales de comunicación y servicio a los clientes, medidas de confidencialidad y seguridad de los clientes, mejoras en la transparencia en la información a los clientes.
- **Aspecto medioambiental:** buenas prácticas medioambientales y programas de mejora ecológica.
- **Actividades de Proyección Social y RSE:** patrocinio en actividades culturales o sociales, inversiones en búsqueda y desarrollo y respeto por los derechos humanos.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar a nivel nacional todas las Empresas, Instituciones y Asociaciones representadas por los propietarios, presidentes, gerentes generales, directores o representantes legales que durante el 2014 se hayan destacado en las categorías establecidas para cada premio.

Los participantes podrán ser tanto:

- **Personas jurídicas:** Empresas, Instituciones y Asociaciones
- **Personas naturales:** Dueños, Presidentes, Gerentes Generales, Directores o Representantes Legales, que han realizado aportes importantes al País.

DOCUMENTACION A PRESENTAR

La(s) postulaciones para tomar parte en este concurso se presentarán en sobre cerrado, debidamente identificado con el Nombre **Premio Industrial Hecho en Honduras año 2015** dirigido a cualquiera de las siguientes direcciones:

ANDI Tegucigalpa

Bulevar San Juan Bosco, Col. Lomas del Gujarro Sur
Torre Alianza 1 contiguo a Ficohsa, Piso 10
Tel: +504.2271.0083/84

Contactos:

Adriana Álvarez / Servicios Empresariales aalvarez@andi.hn
Lucy Puerto / Asistencia a Dirección Ejecutiva lpuerto@andi.hn

ANDI San Pedro Sula

Barrio Los Andes, 15 Avenida, 2 y 3 Calle
Tercer Nivel del Edificio Paraíso Plaza
Tel: +504.2252.7044

Contactos:

Blanca Chacón/ Servicios Técnicos bchacon@andi.hn
Melissa Figueroa/ Coordinadora Regional mfigueroa@andi.hn

El sobre deberá contener:

- Carta y Ficha de Postulación
- Currículo Vitae de la Persona, en el caso de las categorías: Descritas en el numeral 2.
- Currículo Vitae de la Empresa para las siguientes categorías: Industrial o Empresario Industrial del Año, Gremio Industrial, Micro, pequeño y Mediana Empresa Industrial, Empresa que brinda Servicios al Sector Industrial, Emprendedor, Institución de apoyo al Sector Industrial.

- Documentación de información relevante que se considere conveniente que el jurado calificador conozca, sobre como maneja y mejora el postulado los temas económicos, financieros, calidad, servicios, medio ambiente y RSE

En la página web de la ANDI www.andi.hn encontrará:

- Bases del concurso
- Modelo de Carta de Postulación
- Formulario de Postulación
- Ficha de participación con Criterios de Evaluación para el “Empresario Industrial del Año”
- Ficha de Participación con Criterios de Evaluación para el “Gremio Industrial”
- Ficha de Participación con Criterios de Evaluación para la “Micro, Pequeña y Mediana Empresa”
- Ficha de participación con Criterios de Evaluación para la “Empresa que brinda Servicios al Sector Industrial”
- Ficha de Participación con Criterios de Evaluación para el “Emprendedor del año”
- Ficha de participación con Criterios de Evaluación para la “Institución de Apoyo al Sector Industrial”

4. POSTULACIONES

Los candidatos al Premio Industrial Hecho en Honduras Año 2015 podrán auto postularse o ser postulados por terceros.

5. PLAZO

Podrán optar al reconocimiento **Premio Industrial del Año 2015: Hecho en Honduras**, todas las personas naturales o jurídicas, empresas, instituciones, asociaciones que durante el 2014 se hayan destacado en algunos de los campos que mencionan las presentes bases. Las empresas o instituciones que participen pueden optar como máximo a concursar en dos (2) categorías diferentes.

- A. Las candidaturas se podrán presentar por iniciativa propia o a través de propuestas hasta el 16 de marzo del 2015 a las 5:00 pm en las oficinas de la ANDI.
- B. La documentación presentada por los participantes quedará depositada confidencialmente en La Dirección Ejecutiva de La ANDI.
- C. El veredicto del jurado será publicado el 23 de Marzo del 2015 en la página Web de la ANDI www.andi.hn.
- D. El reconocimiento a los ganadores del Premio Industrial del Año se celebrará el 26 de Marzo del 2015.
- E. El jurado podrá declarar nula aquella postulación que según sus criterios, no reúna los requisitos suficientes o la información sea insuficiente en la presentación de la documentación. También se podrá requerir más información cuando se estime conveniente, para poder realizar una evaluación más completa de la propuesta presentada.
- F. El jurado podrá otorgar menciones o reconocimientos especiales si así lo considera a personas o instituciones que han realizado un aporte especial al desarrollo de la Industria.

6. JURADO

El jurado calificador estará integrado por 3 miembros de la Junta Directiva de la ANDI, así como personalidades que obtuvieron un premio el año anterior y el Director Ejecutivo de esta institución.

El jurado establecerá un valor por cada criterio en base a la cual se otorgara la puntuación. El tiempo de revisión de los cuestionarios de los participantes se realizará a partir del 19 de marzo del 2015.

Entre los criterios de selección para los ganadores se encuentran:

- **Participación Gremial Nacional e Internacional.**
- **Aspecto económico-financiero:** Ingresos y utilidades de la empresa.
- **Calidad:** Buenas prácticas de manufactura, certificaciones de los procesos.
- **Prácticas laborales:** formación y desarrollo de los trabajadores; ventajas sociales para los empleados; prevención de riesgos laborales.
- **Productos y servicios:** canales de comunicación y servicio a los clientes, medidas de confidencialidad y seguridad de los clientes, mejoras en la transparencia en la información a los clientes.
- **Aspecto medioambiental:** buenas prácticas medioambientales y programas de mejora ecológica.
- **Actividades de Proyección social y RSE:** Patrocinio en actividades culturales o sociales, inversiones en búsqueda y desarrollo, respeto por los derechos humanos.

Por lo tanto, es necesario llenar el cuestionario de las categorías a las cuales quieren optar, enviarlos físicamente y por correo electrónico, tal y como se ha especificado anteriormente.